



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 45 De Martes, 18 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200012200	Ejecutivo	Daniel Alonso Castro Serna	Jose De Jesus Meneces Henao	14/08/2020	Auto Decide - Reponer Parcialmente Mandamiento Ejecutivo
08638318900220190023700	Ejecutivo	Isabel Henao De Meneses	Renzo Manuel Mancini Dugand	14/08/2020	Auto Requiere - A La Demandante
08638318900220200012100	Fuero Sindical	Erica Patricia Sanjuanelo Venencia	Municipio De Candelaria Atlantico	14/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Ordena Subsananar
08638318900220160005400	Ordinario	Johelis Maria Beltran Aurela Y Otros	Universidad Autonoma Del Caribe, Municipio De Luruaco Atlantico	14/08/2020	Auto Requiere - A La Demandante
08638318900220160005500	Ordinario	Melvis Regina Ariza Alvear Y Otro	Universidad Autonoma Del Caribe, Municipio De Luruaco Atlantico	14/08/2020	Auto Requiere - A La Demandante
08638318900220200005600	Ordinario	Yonis Vasquez Padilla	Cooperativa De Transportadores De Sabanalarga Ltda Cooctransa	14/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Ordena Subsananar

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

73fa611e-db5c-439b-b3fe-fb91872c6977



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 45 De Martes, 18 De Agosto De 2020



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

73fa611e-db5c-439b-b3fe-fb91872c6977



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 45 De Martes, 18 De Agosto De 2020



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

73fa611e-db5c-439b-b3fe-fb91872c6977